



Gaceta Municipal

Gómez Palacio, Durango.



Órgano Oficial de Publicación y Difusión del R. Ayuntamiento

No. 007—02 BIS

Marzo 2020

SUMARIO

- I. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO



FACULTADES DE LA SECRETARÍA PARTICULAR.

Artículo 54.- La Secretaría Particular tiene como fin coadyuvar con el Presidente Municipal en sus funciones, coordinar sus actividades, así como ser un vínculo entre la ciudadanía y la Presidencia.

Artículo 55.- La Secretaría Particular se organiza internamente de la siguiente manera:

1. Secretaría Particular
- 1.1. Asistente
- 1.2. Secretario
- 1.3. Asistente de Logística